



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-108-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de Junio de 2015.

C. 
Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Cuántas solicitudes de información se han presentado ante el Instituto del año dos mil catorce a la fecha; y cuántas de esas han llegado a Recurso de Revisión. Total de Recursos de Revisión interpuestos en ese mismo periodo.” (Sic).

En relación a lo anterior, le informo que, en el año dos mil catorce se recibieron un total de **129** solicitudes de acceso a la información, mismas que se encuentran publicadas en la página de internet de este Instituto, en el siguiente link electrónico http://www.itait.org.mx/sesiones/solicitudes_2014.asp. Del mismo modo, se hace de su conocimiento que, de las solicitudes recibidas por este órgano garante en el año dos mil catorce, ninguna fue motivo de recurso de revisión.

De igual manera, por cuanto hace a su último requerimiento, le informo que, del año dos mil catorce a la fecha, se atendieron **48** Recursos de Revisión interpuestos ante este órgano garante; de los cuales **26** corresponden al año dos mil catorce y **22** al año en curso, información que puede corroborar en la siguiente liga electrónica: <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**